



MAT: CONCEDE FERIADO LEGAL PROGRESIVO A LA SRTA. GERALDINE GARCIA PAILAMILLA.-

ALGARROBO,

24 SEP 2018

DECRETO: N°

VISTOS:

5 3 3 5 " " "



1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. DFL N° 1-3063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. DFL. N° 1 Código del Trabajo.
4. Ley 18.883, de fecha 29.12.1989; Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, en especial Art. 110 y siguientes párrafo 3° "de los feriados", Art. 101 al 106 del citado cuerpo normativo.
5. Aprueba Contrato de Trabajo a Plazo Fijo de doña Geraldine García Pailamilla, a contar del 09.01.1995.
6. Modificación de Contrato de Trabajo en donde pasa a Indefinido a contar del 01.03.1996, de doña Geraldine García Pailamilla.
7. D.A N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe DAEM, a don Emilio Alejandro Aguilera García.
8. Solicitud de 01 día de Feriado Legal Progresivo año 2017 de la Srta. Geraldine García Pailamilla, Jefa de Finanzas del DAEM.
9. Decreto de postergación N° 0087 de fecha 12.01.2018, concede postergación de 03 días progresivos año 2017 a la Srta. Geraldine García Pailamilla, Jefa de Finanzas del DAEM.

CONSIDERANDO:

Solicitud de Feriado Legal Progresivo año 2017, presentada por doña Geraldine García Pailamilla, Jefa de Finanzas del DAEM.

DECRETO:

I. Concédase 01 día de Feriado Legal Progresivo año 2017, a la Srta. Geraldine García Pailamilla, Jefa de Finanzas del DAEM.

N°	NOMBRE FUNCIONARIO (A)	R.U.T	CARGO	DIAS	DESDE	HASTA
1	Geraldine García Pailamilla		Jefa de Finanzas DAEM	01	20.09.2018	20.09.2018

ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PFMM/PAMM/EAAG/evmm.-

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Interesada (1)
- ✓ Hoja de Vida (1)
- ✓ Secretaría Municipal (1)
- ✓ Archivo DAEM (2)

